

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 012

En Huépil, a 15 de Octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 9.00 horas, mediante sistema de video conferencia Zoom, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde **don Jaime Sergio Veloso Jara**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: José Antonio Fernández Alister, Erna Eugenia Silva Hinojosa, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vegay el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre don Francisco Dueñas Aguayo, Administrador Municipal, doña Marcia Cuevas Reyes, Directora Comunal de Planificación (s), don José Mario Rubilar Rubilar, Director Comunal de Educación, don Álvaro Herrera Valdés, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, don Rafael Muñoz Campos, Nicolás Cáceres, Arturo Hidalgo Valdés, Camilo Friz, Yoderi León, Karen Zúñiga, Mario Wohlk Caro y don Fernando Rivas

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Lectura de correspondencia
2. Cuenta Sr. Alcalde
3. Solicitud para rectificar acuerdo N°10 tomado en sesión ordinaria del 09 de julio de 2021, según Memo N°306 del 08 de octubre de 2021 del Director Comunal de Educación
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales y acuerdo para aprobar cambio de local de la patente de mini mercado con venta de bebidas alcohólicas, Rol 4-40063, actualmente ubicada en calle San Diego N°501 de Tucapel y que se traslada a la calle Esperanza N°90 de la localidad de Trupán
5. Solicitud de acuerdo para aprobar el Presupuesto y el Plan Anual de Educación Municipal correspondiente al año 2022
6. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

1. Lectura de correspondencia

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio. N°1183 del 05 de Octubre de 2021 al N°1219 del 12 de Octubre de 2021. Y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memo N° 99 del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita incluir en tabla el cambio de local de una patente de Minimercado que está incluido en ella.
- Memo N° 197 del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Modificación presupuestaria que se encuentra incluida en Tabla.
- Memo N° 196 del de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Modificación presupuestaria y que se encuentra incluida en Tabla.
- Memo N° 200 de la Directora de Salud, mediante el cual solicita ayuda social a paciente Hilda Muñoz Muñoz.
- Memo N° 201 Asignación de presupuesto con recursos afectados.
- Memo N° 450 del Director de Obras, mediante el cual informa y da respuesta a los petitorios de los señores concejales (Sr. Fernández, Sra. Silva, Sr. Manosalva, Sr. Henríquez).
- Memo N° 308 del Director Comunal de Educación, mediante el cual solicita Rectificación de acuerdo anterior.

2. Cuenta Sr. Alcalde

En seguida el **Sr Alcalde** procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el viernes 08 al jueves 14 de octubre de 2021

- Viernes 08, Sostiene reunión de concejo Municipal; posteriormente asistió a una reunión en la Biblioteca Municipal con la Presidenta de la Comisión de Salud Ambiental de la Comuna, luego sostuvo una reunión con Comité de Apoyo a las Tradiciones Criollas de Tucapel y el Comité de Carreras de La Obra.
- Lunes 11, Participa de la Marcha por el ambiente.
- Martes 12, sostiene una reunión con el Ministro de Vivienda y Urbanismo
- Jueves 14, Audiencias en las dependencias de la Biblioteca Municipal

3. Solicitud para rectificar acuerdo N°10 tomado en sesión ordinaria del 09 de julio de 2021, según Memo N°306 del 08 de octubre de 2021 del Director Comunal de Educación

En seguida hace uso de la palabra el Sr. Nicolás Cáceres, quien señala que la división de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación tuvo un cambio de criterio y requiere que todas las solicitudes de bonos para el retiro voluntario de los docentes debe ocupar ciertas nomenclaturas específicas. Señala que el acuerdo que se tomó en el mes de julio decía; solicitud de recursos para los beneficiarios de la Ley N° 20.976 y, es ahí que el Ministerio de Educación pide que diga: "solicitud de anticipo de subvención"; esa es la nomenclatura específica que nos están exigiendo de ahora en adelante; por tanto esa es la modificación que estamos solicitando al acuerdo N° 10 del concejo N°02 del 09 de julio del 2021.

En seguida el Sr. Alcalde ofrece la palabra para las consultas y, como no las hay, indicando que acoge la rectificación y el informe de Educación, lo somete a votación del concejo y, **todos lo aprueban**

4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales y acuerdo para aprobar cambio de local de la patente de mini mercado con venta de bebidas alcohólicas, Rol 4-40063, actualmente ubicada en calle San Diego N°501 de Tucapel y que se traslada a la calle Esperanza N°90 de la localidad de Trupán

En seguida el Concejal don Jaime Henríquez Vega procede a dar lectura al Acta de la comisión mixta de social y finanzas de fecha 12 a 12 de octubre de 2021. Participan de esta sesión; Sra. Erna Silva Hinojosa, Sra. Tania Villalobos Anabalón y el Sr. Jaime Henríquez Vega, la Asistente Social encargada de Programas FONDEVE y Subvenciones Municipales, Srta. Ana Luisa Guerrero Sepúlveda, Don Mario Wohlk Caro, secretario técnico de la Comisión de Finanzas y la Secretaria técnica (s) de Comisión Social, Sra. Karen Zúñiga Martínez.

TABLA:

1. Solicitud de modificaciones presupuestarias, según Memo N° 535 de la DIDECO.
2. Solicitud de modificaciones presupuestarias, según Memo N° 551 de la DIDECO.

1) Solicitud de modificaciones presupuestarias, según Memo N° 535 de la DIDECO.

Se informa a los señores concejales que el presupuesto total asignado para el Programa de Navidad 2021 es de \$ 8.800.000.- donde se requiere sólo de las cuentas "alimentos" para la adquisición de golosinas y la cuenta Asistencia Social, para la adquisición de juguetes navideños, que posee originalmente \$ 2.000.000.-

Por lo anterior, se solicita modificación interna:

Disminución del Programa Navidad 2021:

Cuenta	Descripción	Monto
22.02.002	Textiles, vestuarios y calzados	\$ 500.000.-
22.08.011	Servicios de producción y desarrollo de eventos	\$ 500.000.-
22.08.999	Otros servicios generales	\$ 4.000.000.-
24.01.008	Premios y otros	\$ 800.000.-
	Total	\$ 5.800.000.-

Por otra parte, se requiere inyectar recursos adicionales, a fin de complementar el monto total para la compra de los juguetes, los que, según sondeo en el mercado, han aumentado excesivamente sus costos, sumado a que se desea velar por la buena calidad de los productos.

Estos recursos adicionales se plantean disminuir del Programa Beca Deportiva, el cual por el momento no se proyecta ejecutar, sumado a que a la fecha no se han presentado solicitudes de potenciales beneficiarios.

Por lo anterior, se solicita:

Disminución del Programa Beca Deportiva 2021:

Cuenta	Descripción	Monto
24.01.007	Asistencia social a personas naturales	\$ 2.000.000.-
	Total	\$ 2.000.000.-

Total a disminuir de ambos Programas es la suma de \$ 7.800.000.-

Por lo anterior, se solicita inyectar la cantidad de \$ 7.800.000. a la cuenta; Asistencia social a personas naturales, que permite la adquisición de los juguetes.

Aumentar al Programa Beca Día de la Navidad 2021:

Cuenta	Descripción	Monto
24.01.007	Asistencia social a personas naturales	\$ 7.800.000.-
	Total	\$ 7.800.000.-

En resumen, el Programa de navidad quedaría reestructurado con las cuentas:

Cuenta	Descripción	Monto
22.01.001	Alimento y bebidas para personas	\$ 1.000.000.-
24.01.007	Asistencia social a personas naturales	\$ 9.800.000.-
	Total	\$ 10.800.000.-

La concejala Erna Silva, consulta respecto de monto y cantidad de juguetes adquiridos el año 2020.

La secretaria técnica, Sra. Karen Zúñiga Martínez indica; Según Orden de compra N° 184, a la vista, se adquirieron un total de 2.022 juguetes con un monto total de \$ 5.398.078.- (IVA incluido).

La proyección para el año asciende a un total de 1.973 juguetes a solicitar licitar.

A su vez se indica que, la diferencia en las cantidades con el año 2020, se debe a que el grupo etario entre los 10 años 11 meses desaparece ya que no es beneficiario según Programa.

Por otra parte, sí se deben considerar el número de gestantes, los niños y niñas nacidos durante el presente año 2021. Cifra que se indagó con fuentes del Registro del Programa Chile Crece Contigo.

La DIDECO (s) y secretaria técnica de esta comisión, enfatiza en la propuesta de mejorar la calidad y materialidad de los juguetes, a su vez considerar el actual escenario de alzas de los productos.

Acuerdo N° 1:

Las Comisiones Social y Finanzas aprueban por unanimidad la propuesta de modificación presupuestaria y la someten a la consideración del Honorable Concejo Municipal.

2) Solicitud de modificación presupuestaria, según Memo N° 551 de la DIDECO.

La secretaria técnica de esta comisión Mixta, expone a los concejales, la situación actual de las organizaciones; Junta de Vecinos Los Laureles de Tucapel y Comité de Apoyo a las Tradiciones Criollas de Tucapel, ambas organizaciones que no fueron consideradas en el proceso de asignación de beneficios FONDEVE y Subvenciones Municipales 2021, respectivamente.

Ambas organizaciones ingresan a través de correo electrónico dideco@munitucapel.cl, sus formularios de postulación de proyectos dentro de las fechas y según las bases, esto es, 20 de mayo de 2021.

La Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario Subrogante y secretaria técnica, expone que con fecha posterior tomó conocimiento que los formularios fueron ingresados a través de este medio.

La encargada de Programas; FONDEVE y Subvenciones, Asistente Social Ana Guerrero Sepúlveda, expone que las bases fueron modificadas en varias oportunidades, todas ellas con los respectivos Decretos Alcaldicio y finalmente se agrega la opción de ingresar formularios por correo electrónicos.

La secretaria técnica ratifica la omisión involuntaria y la oportuna consideración de estos dos proyectos por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por lo que se solicita a esta comisión mixta la reconsideración y asignación de recursos.

La concejala Erna Silva, expone la situación de la Junta de Vecinos El Huallal de Polcura, quienes fueron declarados inadmisibles, por no ajustarse a las líneas de acción del FONDEVE, aún cuando la orientación de postular a la ayuda social para la comunidad, sí había sido entregada en la capacitación realizada a las organizaciones. Finalmente alude la entrega de una doble información, lo que llevó a dejar en desigualdad a algunas organizaciones.

Los concejales Villalobos y Henríquez, ratifican la observación de la concejala Silva, dando énfasis en mejorar los procesos y las instancias de capacitación a las organizaciones.

El concejal Jaime Henríquez, señala sí haber abordado en comisiones anteriores la necesidad de incorporar como línea de acción el poder postular a canastas de alimentos por las organizaciones territoriales en apoyo de sus vecinos, esto por la situación que se estaba viviendo a nivel país y a nivel comunal.

Por otra parte, refiere no recordar con certeza de las modificaciones introducidas en comisiones anteriores, en relación a ingresar los formularios de postulación de proyectos por correo electrónicos dideco@munitucapel.cl.

La secretaria técnica, asiente en la observación de la concejala Silva, en virtud de tener conocimiento del descontento de la organización El Huallal, esto posterior a la notificación formal de inadmisibilidad.

En virtud de la necesidad de profundizar en los procesos administrativos realizados anteriormente, a fin de respaldar con mayores antecedentes y respaldo documental; esta secretaria técnica no expone la propuesta de modificación dejándolo para la próxima comisión donde se contará con documentación solicitada.

Acuerdo N° 2:

Los concejales solicitan una revisión de los Decretos Alcaldicios que modifican las bases, ya que estos no se disponen en la presente comisión. A su vez, solicitan un pronunciamiento jurídico respecto de la pertinencia y forma de reconsiderar la asignación de recursos a las organizaciones involucradas.

La Comisión Social y Finanzas No aprueban la solicitud de modificación presupuestaria a la espera de aclaratorias, a fin de posteriormente someter a la consideración del Honorable Concejo Municipal.

Todas las proposiciones y acuerdos se ponen a consideración del Honorable Concejo Municipal, para ser analizados en sesión de Concejo para su aprobación o rechazo.

En seguida el Concejal Jaime Henríquez pide la palabra para realizar un pequeño alcance: en donde se me alude y dice que: *“Los concejales (Henríquez y Villalobos) ratifican la observación de la concejala Silva”*, en este contexto puedo decir que yo no he estado presente en capacitaciones, por lo tanto no puedo ratificar algo que no lo he visto o me lo hayan dicho. Señala que envió un correo durante el día de ayer, busqué el acta y efectivamente se realizó una modificación al Acta donde se indica que las organizaciones sociales pueden enviar a través de correo electrónico los formularios ajustándose a las bases del programa FONDEVE. En su opinión cree que errar es de humanos y que probablemente los correos estuvieron en spam y no los vio, pero eso se subsanó inmediatamente y por eso indico que no tengo ningún problema en aprobar y que al tener eso a la vista y al haber pasado por concejo estaría todo en regla y la organización en cuestión no tendría que quedar fuera de bases, fue un error efectivamente, se reconoce y se pidió las disculpas del caso, por lo tanto se debería subsanar y, además, teniendo el Acta de la comisión en el cual se indicaba que dicha documentación se podía enviar a través de correo electrónico.

En seguida el Sr. Alcalde ofrece la palabra para las consultas.

Pide la palabra el Secretario Municipal, quien señala que en el Acta de la Comisión se estaría aprobando una parte de las modificaciones presupuestarias y la otra la estarían dejando en espera en base a la información que entregó la secretaria de la comisión.

La Concejala Erna Silva señala que en relación al orden que se llevaba en la tabla, se debería haber tomado un acuerdo por el cambio de dirección de una patente, pero como en este momento están viendo el tema de las modificaciones presupuestarias, y la subvención y de asignar de manera extraordinaria el fondo a dos organizaciones, que por un error humano, y se puede entender, no habían sido consideradas; agrega que en aquella reunión no estaban todos los elementos y los antecedentes, tales como los decretos alcaldicio que aprobaban las modificaciones al reglamento, ni tampoco en la página estaba publicado las modificaciones de estas bases, estaba solo el original que se publicó en el mes de mayo y, obviamente necesitábamos todos los antecedentes para tenerlos a la vista, y también tener una opinión jurídica respecto a la pertinencia de tener que asignar estos recursos de manera extemporánea a los procesos regular que se había hecho en término de la subvención, así es que por ahora estamos a la espera de la para poder pronunciarnos en relación a estas dos subvenciones y, efectivamente en relación a la Junta de Vecinos El Huallal planteó el tema y, así como al igual se conversó en una reunión de comisión anterior, donde recibí el descontento de esta organización, que entiendo que en el sentido que se podían destinar los recursos para la adquisición de canastas familiares para los vecinos de su sector, considerando que la mayoría eran adultos mayores y ellos requerían de este apoyo, entonces en ese sentido ellos quedaron inadmisibles, dado a que en este aspecto no se contextualiza en las bases del FONDEVE, lo cual desde el punto de su vista es un poco injusto porque ellos efectivamente, y el equipo social sabe que ellos recibieron esa orientación, y quedaron fuera de base, el tema apunta a que podamos ir mejorando

el proceso en el futuro y podamos ponernos en orden y trabajar de manera adecuada en las comisiones para el proceso del próximo año; y una vez que se tengan todos los antecedentes como concejo podremos pronunciarnos en relación a esta segunda petición.

El Concejal Manosalva manifiesta duda con respecto a la manera en cómo se va votar, si será toda el Acta de la comisión pues siente que se enredó el tema.

El Concejal Jaime Henríquez señala que tal vez no sea el más indicado para responderle al Sr. Manosalva, pero se debería votar por separado, ya que sólo el primer punto fue aprobado por la comisión, y no así el punto dos por lo que ya se expuso. Señala además que desea hacer un alcance a los señores concejales en cuanto a solicitarles que cuando concurren a firmar las actas a la oficina puedan hacerlo ojalá dos días antes de asistir al concejo, explica que trató de buscar los correos donde dice que se aprueba el punto 1 y se rechaza el punto 2 de los concejales a la comisión, comenta que no encontró ese correo, creo que queda la buena voluntad de que se aprobó el acta en todas sus partes o más allá que la secretaria técnica haya escrito en el acta que fue aprobado por unanimidad es bueno tener un respaldo de los correos en donde se diga que fue aprobado o fue rechazado cada punto.

La Concejala Tania Villalobos señala que respecto del punto del acta donde se señala la ratificación de la observación, básicamente el tema, no es ratificar, y desea que quede bien claro, dado que en dicha comisión del día anterior toma conocimiento de lo que expone la concejala Erna Silva, y quién ratifica puntualmente que en las capacitaciones se ha mencionado que se puede postular a canastas familiares, es la DIDECO subrogante, acota que la concejala Erna Silva lo que hace es exponer la situación y quién ratifica que fue efectivo lo que sucedió, fue la DIDECO subrogante, por lo tanto es importante hacer ese alcance. Señala además que lo importante aquí es solicitar que de aquí en adelante y en los procesos que se realicen, se efectúen de manera adecuada, además solicitar nuevamente y para que quede registrado en acta, es que se considera que no corresponde utilizar los FONDEVE para compra de canastas familiares; atiende que, lo que desea explicar el concejal Henríquez y es que él ratifica lo que en una reunión anterior de concejo afirmar lo que la concejala Silva expone en ese momento, y por su parte la concejala Villalobos afirma que no tomó conocimiento de aquello, por encontrarse con licencia. Deja claro que lo que aquí sucedió fue que la concejala Silva tuvo un reclamo por parte de una organización social, porque a ellos se les transmitió así en las capacitaciones y quién ratificó dicha información fue la DIDECO subrogante, y lo que ellos solicitan es que para eventos posteriores las cosas sean bastantes claras, porque puntualmente la postulación a canastas familiares no pueden ser obtenidas a través del FONDEVE.

Pide la palabra la Sra. Karen Zúñiga, la cual señala diferir con la concejala Tania Villalobos, ya que yo no recuerdo... y con el fin de detallar y tomar las observaciones que me hicieron a través de un correo, a lo cual se tomó contacto con la Concejala Erna Silva, y que en realidad no recuerda exactamente a quien le hizo la mención que desgraciadamente por causa de la mala conexión no quedó tan claro, y es que cuando se ratifica al respecto de esta observación que realiza la Concejala Erna, que había recibido quejas o el malestar de esta organización social, cuando lo ratifica es que en virtud de que esa organización había ingresado una carta es que tomó conocimiento, y no así en el contexto de que si se había dado dicha instrucción en la capacitación, porque primero que todo ella no estuvo presente y quien la acompañó en todo momento fue la colega Ana Guerrero, pero no puede hacerse cargo de aquello dado a que no se encontraba ahí, explica que cuando ella asiente con su cabeza y que fue de manera gestual, es en base a que sí sabemos desgraciadamente que la Junta de Vecinos El Huallal quedó descontenta cuando se le entregó la respuesta formal de inadmisibilidad, es por ello que da su explicación a la Sra. Tania para zanjar este tema, pero que siente que quedó inconcluso este caso de la discusión.

En seguida el Sr. Alcalde comenta entiende que la comisión propone un procedimiento jurídico y, en este caso desea hacer una observación antes de recibir el pronunciamiento jurídico, y es que hay mucha gente con experiencia en esta área, sobre todo en la Municipalidad, la mayoría ya sabe de contabilidad gubernamental y en cuanto a las organizaciones comunitarias los trasposos que se pueden hacer a las Juntas de Vecinos son trasposos a terceros, pero no significa que ellos lo puedan distribuir sin un informe social o algo por el estilo hacia la gente, lamentablemente viene por un error histórico que incluso cuando las organizaciones hacen un beneficio y de repente es para una persona en específico y que puede ser muy solidario, pero lo que es ayuda social para alimento se debe realizar a través del Ítem de asistencia social, y en ningún caso se podría entregar alimentos directo a las Juntas de Vecinos y estas J.J.VV. entregar a los adultos mayores por más legítimo que sea, ese asunto va en contra de todo cuerpo legal, además no se cumpliría con el trámite de transferencia de tercero como corresponde, aquí en los FONDEVE se utiliza la transferencia hacia un equipamiento público o un equipamiento que pertenece a una organización, no así a particulares. Comenta que es importante asegurar la legitimidad de esto y a veces esta no concuerda con la legalidad, se podría dar la posibilidad que una SUBDERE nos pida un monto de \$ 4.000.000.- para operar a una persona del sector, y que se puede justificar, pero lógicamente eso malversa desde el punto de vista del Ítem presupuestario; en este caso se esperará la opinión del punto de vista del abogado y advirtiendo que en este caso debemos ir mejorando los procesos como también

ir observando con más detención el espíritu de lo que significa la transferencia a terceros y especialmente las subvenciones y los FONDEVE que son directamente para los casos de funcionales, para patrimonio o actividades de las organizaciones y, para los FONDEVE también es de la misma forma. Agrega que desconoce el acta de la capacitación que se realizó, no sabe si se produjo un error, lo va averiguar, pero eso no significa que va a legitimar un traspaso que en un momento determinado pueda estar mal hecho, y que después se tenga que corregir, por más que se molesten los vecinos, porque muchas veces hasta los vecinos los estamos exponiendo a que puedan ser denunciados por su propia organización, dado a que a ellos no los fiscalizamos nosotros, porque los recursos de la organización fueron destinados a particulares y por más necesidades que se tenga. Pide el a los señores concejales que acojan este planteamiento del Acuerdo N° 2, y lo deja sujeto a informe jurídico, pero también solicitará un informe de la Unidad de Control Interno.

El Concejal. José Fernández indica que comparte plenamente con lo planteado por la comisión como también por lo expuesto por el Alcalde; le parece muy razonable y que efectivamente en lo que respecta al ingreso de los antecedentes a través del correo, cree que es importante el informe jurídico que dé cuenta que efectivamente que eso está incorporado en las bases oficialmente y que se publicó a través de los medios que establece la normativa a fin de que las organizaciones tengan igualdad de oportunidades para poder postular, y lo segundo, respecto a la transferencia de estos recursos para fines sociales, también concuerda con lo que comenta la comisión y el Alcalde, por lo tanto sería interesante y, si efectivamente lo que se nos comenta, que si se produjo un error involuntario creo que debería hacerse una breve investigación o indagación respecto de ello y transparentar a la comunidad y asumir un poco que se cometió ese error, pero con el informe jurídico en ambas situaciones nos respaldaría para tomar una decisión más correcta.

La Concejala Erna Silva señala que desea aclarar que no se está pidiendo abordar en este momento la situación de la Junta de Vecinos del Huallal y, que los antecedentes que se pidieron del pronunciamiento jurídico y los antecedentes de respaldo y efectivamente si estaba normada esta situación de que ellos podían ingresar los proyectos vía correo electrónico, se solicitaron los antecedentes del pronunciamiento jurídico en relación a estos dos proyectos uno es al FONDEVE y la otra es una subvención, para poder tomar una decisión en relación a eso, ahora el tema del Huallal se planteo como un ejemplo y que pueda servir para mejorar los procesos, dado a que ellos manifestaron y se pronunciaron a través de una carta ya que recibieron una mala orientación, la idea de todo esto es que no se vuelva a repetir, en definitiva como lo explica el Sr. Alcalde, nosotros tenemos experiencia en la postulación al FONDEVE, por lo tanto se sabe que según la normativa del FONDEVE, más allá de los decretos y de las bases la Ley establece que tiene otra finalidad que tiene que ver con aspectos más comunitario, de mejoramiento de espacios públicos, tiene otra finalidad de salud pública, pero no en la entrega de ayuda a particulares y eso está súper claro, eso no está de más y que asumiendo que existió un error y, quizás desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se pudiera evaluar que tal vez algunos casos excepcionales y previo a un informe social se evalué y amerite la entrega de esa ayuda social, pero en sí no se está promoviendo el acoger este proyecto en algunas de las vías de financiamiento del FONDEVE o subvenciones.

La Concejala Tania Villalobos señala básicamente reforzar lo que indica la concejala Erna Silva, pero en su opinión personal se refiere a al forma en cómo se realizan los procesos y en este sentido la entrega de las indicaciones que en dicho momento se realizaron es para que se tomen los resguardos pertinentes y que este tipo de cosas no se vuelvan a repetir, dejar las cosas bien en claro a las personas y que cuando se llamen a concurso se les indiquen bien que el FONDEVE no es para tema de asistencia social, independientemente al momento que estamos viviendo, existe una normativa que se debe respetar, e incluso para así poder evitar que los mismos vecinos denuncien a los integrantes de sus organizaciones, es por eso que la concejala Tania Villalobos solicita que básicamente en los procesos de postulación a estos proyectos se hagan de manera correcta y que la gente no caiga en errores a futuro y, finalmente para evitar que quede mal parada es la institucionalidad. Dejar en claro que todo esto se hubiese podido evitar, cree que se debe tener un grado de fineza para o tener claridad en la manera de entregar la información a las personas, ya que ellos son quienes pueden caer en una mala interpretación y caer en un error, cayendo en el personal municipal, como también en los concejales y en la misma institución. Por lo mismo siente que debe decir las cosas en el contexto de cómo ocurren, agrega que lo que se mencionó el día de ayer es que el DIDECO anterior en capacitaciones había dicho que se podía postular a canastas familiares, lo indicó la concejala Silva y lo ratifico la Sra. Karen Zúñiga que esto había sido así, esa ha sido la preocupación de la concejala; asegura que el no estaba presente en dicha capacitación, sin embargo, si eso fuese así y a ella no le parece que sea algo que corresponde, porque acá todos sabemos, porque todos hemos trabajado en la administración pública, hay dos DIDECO, hay un Alcalde y un ex Alcalde, hay concejales que tienen una vasta experiencia, por lo tanto que el concejo diga que esto está bien, no corresponde, es por eso que la concejala apoya lo que indica el Sr. Alcalde y solicita a todos que esto no vuelva a presentar, ya que tenemos un Junta de Vecinos que está molesta hoy en día por una información que se dio en su momento no fue la indicada, reitera que desconoce si fue así o no, que el DIDECO anterior lo haya mencionado, sin embargo ayer en la comisión fue un punto que se tocó y es ese punto el cual en este momento deseo aclarar y puntualizar, porque no me parece.

El Sr. Alcalde señala que se debe investigar internamente, porque aquí se ha dado por hecho de que se dijo eso y en una reunión de capacitación, por su parte comenta que él no se encontraba ese día en dicha reunión y tampoco sabe quien estuvo para afirmarlo, porque de no ser así en el caso del Huallal, de no haber explicado bien en una capacitación o de no haber dicho, o si se dijo claramente que se podía adquirir canastas familiares, hay un error que se tiene que corregir, pero si eso no se dijo nunca, no sabe dónde hay un problema con la institucionalidad, asegura que este es un tema que deberíamos todos saber. También comenta que esto se puede ampliar y en un momento determinado vamos a tener que ir corrigiendo algunos procesos, porque está institucionalizado en Chile que las organizaciones comunitarias son las únicas que pueden pedir beneficio, y gran cantidad de los beneficios que se solicitan son para una persona que se encuentra enferma; por su parte afirma que él mismo ha apoyado eso, así como el Alcalde anterior también y los concejales también lo saben, sin embargo tampoco se puede hacer, y lo que sucede aquí es que el recurso no pasa desde la Municipalidad directo a la persona que se le está realizando el beneficio, este caso pasa directamente a la Junta de Vecinos para que se triangule hacia la persona que debe recibir el beneficio, hay una triangulación entendible desde el punto de vista humano, pero hoy en día es cada día más fina la fiscalización con los municipios, en este momento cuando nos referimos a los beneficios, las organizaciones tiene autonomía, deberían ir fiscalizándose internamente, y si en un momento determinado una organización que solicita un permiso para realizar una carrera a la chilena, y fuera fiscalizada hacia donde está dirigida el destino de esos recursos y ellos indicaran que los recursos va en directo beneficio hacia una persona que se encuentra delicada de salud, por ejemplo, es como si un Comité de Vivienda hiciera beneficio, como se hacía antes, para mejorar los ahorros, es decir hoy los tiempos han cambiado, los procesos de la Contraloría ha sido mucho más fina en sus procesos, cosas que antes no se pensaba, o que en un momento determinado se debiera exigir, hoy se exigen, por lo tanto lo que se ha ido perfeccionando es las orientaciones que se han ido dando en la institución. Ahora si en alguna capacitación alguien ha dicho que pueda acreditar que se les dijo que ellos podían postular a alimentos, y en la realidad no es así, lo que se debería hacer es pedir las disculpas a la organización y realizar el listado de las personas que necesitan de la ayuda para realizar un informe social y apoyarlos, entendiéndolo que el Administrador municipal ya lo hizo.

El Concejal Jaime Henríquez agrega que fueron citados a la comisión por dos puntos: Inyectar recursos al Programa de Navidad e inyectar recursos al Programa FONDEVE para el desarrollo vecinal, y tratar el tema de dos organizaciones vecinales que quedaron fuera por tema de error digital. Agrega que el primer punto fue aprobado por unanimidad, aunque insiste que no están todos los correos que lo respalde y que apruebe ese primer punto de la tabla, pero fue aprobado en comisión y le consta; el segundo fue rechazado y lo dice porque esos son los que aparecen en tabla, e insiste que debido a esto se están desviando del tema, que primero que todo, que como Presidente de la comisión debieran haberle solicitado a él y desde ahí haber programado una reunión con la comisión o con la parte técnica y haber analizado este tema y no traerlo al concejo, dado a que eso sería justo, y lo segundo siente que se están alejando mucho del tema real de este concejo, que es el tema de estas dos organizaciones, donde se tuvo la duda que si se habían modificado las bases por el correo electrónico y después acepta en un correo electrónico el día de ayer que efectivamente fueron modificadas las bases en su momento y que podían ser ingresadas los antecedentes por correo electrónico, ahora no entiende dónde está el problema de que las organizaciones que cumplieron con todos sus procesos tal cual como se les dijo, hoy no pueden ser estudiadas, por lo mismo es muy importante tener la opinión del asesor jurídico, pero considera que esta muy claro todo, acá tenemos un acta en una comisión que pasó por concejo en donde se modificaron las bases y se dijo que se podían ingresar los antecedentes por correo electrónico, esa es la duda que tenía, esa acta está, la tiene y está firmada por todos los concejales y fue pasada por concejo también, entonces insiste que el tema puntual es la aprobación de estos dos puntos, el punto uno él lo aprueba y el punto dos hay que analizarlo en una nueva comisión, pero insiste que el punto del cual se están refiriendo, de que si se dijo o no se dio, cosa que asentó con su cabeza la Sra. Karen, con un gesto y que efectivamente esta en conocimiento de aquello, no lo dijo así, pero se ingreso al municipio una carta de esta organización presentando su molestia por este asunto.

La Sra. Karen Zúñiga señala que desea volver a clarificar que esa afirmación fue en virtud de que ella se encontraba en conocimiento de la molestia de esta organización de que habían quedado inadmisibles y debe reiterar que ella no estuvo presente en dicha capacitación y, más que nada enfatizar en eso.

El Alcalde comenta que concuerda con lo expuesto por el concejal Jaime Henríquez, que de repente uno tiene algunas convicciones y trata de ser más eficiente en los actos del municipio; en el tema del ingreso electrónico de las organizaciones, si es que esto estaba en las bases o en un momento determinado se cometió un error se debiera aprobar, el que debiera estar sujeto a un informe de control del cual él se encuentra totalmente convencido pero deber ser jurídica y control, es el tema de los alimentos, el otro es un tema que seguramente fue una omisión de alguien que no vio el correo electrónico, algo pasó ahí, y eso se tendrá que ver aquí en el municipio, por su parte propone que en el tema del correo electrónico de aquella organización se aprobara y por su parte lo manifiesta así, aunque difiera un poco de que este tema se aprobara y se dejara sujeto al informe jurídico el tema del Huallal y, aunque me aleja un poquito del punto, entiende a los vecinos del Huallal y como de otras personas de la Comuna, que si en un momento determinado no se pudiera por subvención, como creo que

no se va a poder, buscamos en la lista de las personas afectadas y le hacemos llegar por intermedio de asistencia social los alimentos respectivos, entonces dejaría un tema aprobado, que es el tema de Los Laureles y el otro tema a la espera del informe jurídico si al concejo le parece.

El Concejal Henríquez señala que entonces para contextualizar ¿quedarían aprobados los dos puntos de la tabla?

La Sra. Karen Zúñiga señala y enfatiza del caso que son dos organizaciones que ingresaron la documentación a través del correo electrónico fueron la Junta de Vecinos Los Laureles y Comité de apoyo a las tradiciones criollas.

El Concejal José Fernández Alister señala que si las bases se modificaron las organizaciones tuvieron conocimientos o hubo algún procedimiento o mecanismo en que las organizaciones conocieran que esto se modificó, ya sea a través de la página o a través de un correo ya que es parte integral, debido a que una vez que se modifiquen las bases la comunidad debe estar al tanto de dicho cambio para estar en igualdad de condiciones.

La Sra. Karen Zúñiga explica que como la Srta. Ana Guerrero si estuvo presente en dicha capacitación, explica que les informó de las modificaciones a las organizaciones presentes y revisando junto a ella que en la página de la Municipalidad de Tucapel el acceso a FONDEVE tenemos a la vista el antiguo ingreso o postulación al FONDEVE y no aparecen la instrucción o la observación de que se podía ingresar por correo electrónico, pero en la capacitación si se les dio la información de que sí se podía ingresar por correo electrónico, eso se les mencionó y se les instruyó y además se les compartió las proyecciones y con estas bases modificadas, y que también tiene todo su respaldo por Decreto, pero como lo mencionaba la Concejala Erna Silva efectivamente la plataforma que se tiene en este momento en la página no es la que señalaría que se puede realizar la postulación con los documentos a través de correo electrónico, como a modo de insistencia estos casos son la Junta de Vecinos de Los Laureles de Tucapel y el Comité de apoyo a las Tradiciones criollas sino que desgraciadamente en dicha comisión, como se señaló en uno de los puntos, no se finaliza y no se expone la solicitud de modificación presupuestaria, por ende en más detalles no se profundiza porque en un momento se zanjó que íbamos a dejarlo en espera de un pronunciamiento y, que ya salió a través de Memo en el día de ayer en solicitud al Asesor Jurídico.

El Sr. Alcalde señala que estarán a la espera del informe del Asesor Jurídico.

En seguida se procede a solicitar acuerdo por el primer punto analizado por la Comisión de concejo y **Todos los aprueban.**

El segundo punto queda a la espera del pronunciamiento del asesor jurídico

Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales y acuerdo para aprobar cambio de local de la patente de la patente de mini mercado con venta de bebidas alcohólicas, Rol 4-40063, actualmente ubicada en calle San Diego N°501 de Tucapel y que se traslada a la calle Esperanza N°90 de la localidad de Trupán

En seguida la concejal Tania Villalobos procede a dar lectura al Acta N°19 de la Comisión de Finanzas, de fecha 14 de octubre de 2021, en la cual se realiza comisión de finanzas vía correo electrónico con la participación de la Tania Villalobos Anabalón presidente de la comisión, don Jaime Henríquez Vega concejal integrante y don Mario Wohlk Caro como secretario técnico.

Tabla a tratar:

Memo N°99, solicita cambio de Local de la patente de minimercado con venta de bebidas alcohólicas, Rol 4-40063, a nombre del Sr. Isaac Enrique Hernández Muñoz, ubicada actualmente en calle San Diego N°501 de Tucapel y debe trasladarse a calle Esperanza N° 90 de la localidad de Trupán.

Se procede a revisar los antecedentes tenidos a la vista en la carpeta para realizar el cambio de dirección de patente de Minimercado con venta de bebidas alcohólicas Rol 4-40063 a nombre del Sr. Isaac Enrique Hernández Muñoz, ubicada actualmente en calle San Diego N°501 de Tucapel y debe trasladarse a calle Esperanza N° 90 de la localidad de Trupán y además el informe jurídico del Sr. Guillermo Escárte Delgado en el cual señala que cumple con los requisitos exigidos.

La comisión aprueba el cambio de dirección de patente de Minimercado con venta de bebidas alcohólicas Rol 4-40063 a nombre del Sr. Isaac Enrique Hernández Muñoz, desde calle San Diego N°501 de Tucapel y que debe

trasladarse a calle Esperanza N° 90 de la localidad de Trupán y lo somete a consideración del Honorable Concejo Municipal.

En seguida el Sr. Alcalde ofrece la palabra para consultas; sin embargo como no se plantea ninguna señal de consultas por parte del concejo, se somete a votación y aprobación del concejo municipal **y todos los concejales presentes aprueban de forma unánime el cambio de dirección.**

5. Solicitud de acuerdo para aprobar el Presupuesto y el Plan Anual de Educación Municipal correspondiente al año 2022

A continuación el concejal Felipe Altamirano procede a dar lectura al Acta N° 21 del 14 de octubre del año 2021 en la que se constituye la Comisión de Educación del H. Concejo Municipal de la Comuna de Tucapel, con la presencia de los siguientes participantes: Concejal Presidente de la comisión el Sr. Felipe Altamirano Riquelme, el Secretario Técnico de comisión y Director Comunal de Educación don José Mario Rubilar R.

La ausencia de la Concejal Integrante Sra. Tania Villalobos Anabalón.

Participa también de esta reunión el jefe de Finanzas don Álvaro Herrera Valdés, la Sra. Nancy Machuca Lara y el Sr. Rafael Muñoz Campos como integrantes de la Unidad Técnico pedagógico Comunal.

Los puntos a tratar en la presente sesión son:

a) Presentación PADEM 2022

- 1) Planes desarrollo profesional – Adeco: Profesor don Rafael Muñoz Campos.
- 2) Planificación estratégica por dimensiones: Profesora doña Nancy Machuca Lara.

NOTA: En la meta de liderazgo del sostenedor se agrega evaluación asistente de la educación sugerida por el COSOC.

b) Área de Finanzas

- 1) Presupuesto año 2022: Sr. Álvaro Herrera Valdés.

NOTA: Se actualiza presupuesto.

c) Área Administrativa

- 1) Resumen de carga horaria por Unidades Educativas y Profesores.
- 2) Horas excedentes.

NOTA: Se aumentan 37 horas de excedentes, 30 horas de Escuela D-1228 de Huépil y 7 horas del Liceo Andrés Alcázar de Tucapel: Profesor José Mario Rubilar R.

Los puntos indicados notas, son los agregados al PADEM, los que fueron enviados a ustedes el día 28/09/2021, al cierre de esta acta no se recibieron indicación de parte del concejo.

En consecuencia:

Atendiendo la letra **a, b y c** y sus adicionales la Comisión de Educación aprueba y sugiere al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal en pleno, su aprobación.

En seguida el Sr. Alcalde ofrece la palabra para las consultas.

La concejala Tania Villalobos Anabalón pide la palabra y comenta una situación que no le parece, señala que el día miércoles alrededor de las 16:00 horas recibe una llamada telefónica del Director del DAEM indicando que a eso de las 08:00 horas del día siguiente había una reunión de comisión del PADEM y que ya se había conversado con el concejal Altamirano quien dijo que no existía ningún problema, encuentra que no corresponde que se llame con menos de 24 horas de anticipación, esto mismo se conversó con el concejal Altamirano, ya que en lo particular si hubiese tenido la disponibilidad de acudir lo habría hecho, pero el día de ayer tuve visitas a terreno para ejecución de proyectos con mis usuarios, por lo tanto no podía asistir, pero considera que se requiere más formalidad en estos casos, además comenta que como ella tiene la deferencia y la disponibilidad sobre todo en el tema de la Educación que es tremendamente relevante, tal vez esté la confianza y la buena voluntad, pero no le parece que se le avise con menos de 24 horas de anticipación de que se va a sostener una reunión y sobre todo de esta importancia, considera que no está bien, porque todos tenemos distintas actividades y, que se diga lisa y llanamente y que no se indique en el acta, además que están los correos que lo respaldan el llamado a participar de esta comisión y que son enviados el día anterior, estima que eso no corresponde, porque además, independiente de que haya habido una comisión, el año anterior a la pandemia el PADEM se discutía con todos los concejales también; y por la relevancia que tiene este servicio traspasado hubiese sido importante, independiente que

el PADEM se haya entregado el día 28 de septiembre; por lo tanto manifiesta su molestia porque estima que no corresponde que se les cite con menos de veinticuatro horas de anticipación

El Concejales José Fernández Alister señala que se suma a las apreciaciones que realiza la concejala Villalobos y comenta que si bien es materia de la Comisión de Educación, considera que es muy relevante el impacto que tiene el PADEM hacia la comunidad, habría sido muy bueno haberlo discutido con la presencia de todos los concejales en un análisis más amplio, entendiendo lo que dice el acta "no habiendo recibido comentarios o apreciaciones de los concejales, la verdad es que se esperaba saber cuál era el espacio para hacerlo, aun cuando la primera responsabilidad como concejales es leerlo para luego tener un pronunciamiento, pero faltó esa formalidad previa, para poder plasmar las inquietudes, de manera que se genere un debate no en el concejo, habría sido mucho mejor. Sugiere si fuese posible, y de acuerdo a los tiempos y a la normativa, poder tener esa instancia de debatir un poco más a fondo este tema con los colegas a fin de poder zanjar nuestras inquietudes en una reunión de comisión y no en el concejo.

La Concejales Erna Silva señala que a propósito del PADEM hace un reconocimiento a todo el trabajo que realiza el equipo y el Departamento de Educación y el cuerpo de profesores para elaborar este instrumento, y aprovecha la oportunidad de efectuar un especial saludo a todos los profesores y sobre todo al Sr. Mario Rubilar en su día, y un reconocimiento por todo el trabajo que ellos han realizado durante estos meses de pandemia y de generar nuevas estrategias para poder educar a nuestros niños y niñas. Comenta que en su opinión se excusa que por razones personales no ha tenido tiempo de leer el documento, señala que también le gustaría o preferiría que se les otorgue un espacio mayor para poder comentar algunos aspectos, agrega que le gustaría hacer un alcance sobre los antecedentes históricos, el PADEM es un instrumento de estudio y de consulta tanto para los niños y niñas, para la gente que desee conocer la comunidad, y existen aspectos que se deben ir actualizando desde el punto de vista histórico; puntualmente observó que se hablaba del fuerte de Tucapel, y también recuerda que la municipalidad recibió la concesión de esos terrenos, por lo tanto considera que ese es un hito relevante en la parte histórica, porque da pie para un futuro proyecto en el sector; así es que estima es un buen espacio como para poder resaltarlo en este instrumento. Reitera que es necesario tener un espacio mayor para poder debatir los distintos puntos del instrumento 1.07.54

El Sr. Alcalde señala que ha recibido algunas sugerencias respecto de dar aviso con a lo menos 24 horas, entendiendo que tanto el Administrador municipal y el Sr. Mario Rubilar llamaron por teléfono a la concejala Tania Villalobos con a lo menos 24 horas de anticipación y no contestó dicha llamada, al respecto se debería dejar una constancia ya sea a través de un mensaje vía correo electrónico o un mensaje de whatsapp.

La Concejales Tania Villalobos explica al respecto de los llamados telefónicos que trabaja en lugares muy apartados y en los cuales no tiene muy buena cobertura, por lo tanto solicita y cree que es de toda lógica, que la llamada que recibió del Sr. Rubilar fue a eso de las 16:00 horas, por lo tanto ya no existe un aviso de 24 horas, agrega que esto ha sido reiterado y que viene desde el periodo anterior, entiende además que la carga laboral es mucha por lo mismo hace presente este tema en este concejo y no de otra forma, solo pide que para estas reuniones tan relevantes se nos avise con mayor tiempo.

El Sr. Alcalde señala y sugiere que en estos temas de mayor interacción en los debates que se originan, muchas veces están los puntos varios, comenta que el PADEM se entregó a fin del mes de septiembre y hasta ahora no ha llegado ninguna observación formal por parte de algún concejal, ni tampoco en sesiones ordinarias o una extraordinaria para estos efectos, agrega que en años anteriores se recibían observaciones, pero este año resultó curioso que no llegara ninguna, por lo tanto se pensaba que todo estaba claro y más allá que se debe perfeccionar el tema desde el aviso con la debida anticipación. Pero insiste en que este PADEM se entregó a fines de septiembre y podría haber llegado alguna observación formal tomando en cuenta que queremos establecer una mejora en las comunicaciones, ya sea enviar un correo electrónico a la Municipalidad para haberla abordado o inclusive haber citado a una sesión extraordinaria.

El Sr. Mario Rubilar señala que cumplieron con la entrega del Pre PADEM el día 28 de septiembre a todos los concejales, con bastante anticipación, comenta que hicieron una presentación al COSOC con 2 horas de duración, a través de un power point y dividimos de manera satisfactoria el trabajo, esto fue el día martes 12y, en esa oportunidad el Acta decía incluso decía a modo de sugerencia del COSOC que solicitaban se realizara una evaluación a los asistentes de la Educación y así se incorporó, ahora están preparados para repetir esa misma presentación, pero en una conversación que sostuvo con el Sr. Gustavo Pérez le indicó que aquello debiera pasar primero por la comisión de concejo, agrega que el día martes y el miércoles estuvo realizando llamadas telefónicas a la concejala Tania Villalobos y obtuve respuesta un día antes de la sesión, asegura que tanto él como don Francisco trataron de comunicarse con ella y a su vez con el concejal Felipe Altamirano, indica además que para ellos hubiese sido ideal poder haber mostrado todo el

trabajo del PADEM debido a que se centra principalmente en el aspecto administrativo que significa rebaja de horas, lo presupuestario y la parte técnico pedagógica, la otra vez llamamos a comisión y solo estuvo presente el Sr. Felipe Altamirano, en esa ocasión presentamos completo el PADEM y tuvo una duración de más de una hora, y la reunión del día jueves duró más de una hora con veinte minutos para explicar todo junto a Nancy Machuca, Rafael Muñoz y Mario Rubilar y todos los estamentos involucrados.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra para dudas y consultas.

El concejal Jaime Henríquez sugiere o solicita dejar esto como un punto para el próximo concejo, porque si se vota ahora y es rechazado después se tendría que ingresar con otra modificación para poder pasarlo y dadas las discrepancias que se están presentando en esta ocasión

El Sr. Alcalde señala que entiende las aprehensiones del concejal Henríquez y aquellas están por lado procedimental y de cómo debemos de actuar a futuro, porque se han dado las instancias de participación, puede ser que realizando las sesiones a través de la línea remota no funciona tan bien como uno las quisiera, y al haber cosas de ese tipo de todas formas acoge este informe de la comisión, puesto que ha existido una buena información, se cuenta con los integrantes de la comisión y estaban los profesionales que ya tienen la experiencia en este tema, así que por su parte acoge la propuesta de la comisión de aprobar el presupuesto del plan de educación municipal correspondiente al año 2022 y por tanto la somete a votación

El Concejal José Fernández señala que desea sumarse a lo expresado por el concejal Henríquez, ya que tiene varias inquietudes que esperaba poder plasmarlas en alguna reunión, comenta que le preocupa el tema de la propuesta del cierre de las horas, por eso es importante que se pueda generar una reunión de trabajo, por lo tanto desea sugerir dicha reunión para poder debatir algunos aspectos, sería muy positivo, pero si ahora desea someter acuerdo el Alcalde estaría en toda sus facultades, estaría en todo su derecho, sólo para que lo tome como una sugerencia.

El Sr. Alcalde señala que debido a las condiciones entregadas, reitera la solicitud de acuerdo para aprobar presupuesto y el plan de Educación correspondiente al año 2022.

Concejal José Antonio Fernández: Dado que cuando se les entregó el borrador indicaba "para conocimiento", no se les pidió un pronunciamiento ni ningún mecanismo que permitiera el debate, **lo rechaza**, salvo que se genere una instancia de participación

Concejala Erna Silva: Aprueba

Concejal Manosalva: Dado que fue presentado por más de una hora a la comisión de educación y por más de dos horas la COSOC; y habiendo ingresado los requerimientos de este último, **Aprueba**

Concejala Tania Villalobos: Rechaza

Concejal Felipe Altamirano: Aprueba

Concejal Jaime Henríquez: Rechaza.

El resultado de la votación arroja un **empate**; por lo que lo que corresponde según el Reglamento del Concejo es ampliar la discusión unos minutos adicionales para ver la posibilidad si se producen algunas variaciones en las opiniones, de lo contrario se tendría que pasar a tratar el punto en otra sesión, y donde participa el voto dirimente en quien presida esa sesión

El Sr. Alcalde señala que se tratará este punto en otra sesión y de persistir en el empate ver las atribuciones que existen, pero insiste que tiene algunos argumentos y no entiende cuando se habla que faltó participación si se recibió el documento completo a fines del mes de septiembre, como tampoco entiende como a ningún concejal le haya faltado antecedentes y en ningún puntos varios en alguna reunión haya solicitado una sesión extraordinaria para tratar el tema del PADEM, generalmente delegamos las atribuciones sobre estos temas en las comisiones y en un grupo de profesionales que tiene la experiencia en el tema. Pero no quiere ser reiterativo con estos antecedentes ni tampoco persuadirlos para que con ello puedan votar favorablemente, sino que prefiere citar a una nueva reunión extraordinaria en donde el Director de Educación junto con su equipo de asesores haga la misma exposición que en el COSOC en la cual también tuvieron algunos planteamientos que fueron acogidos. Por lo tanto se deja el punto para ser tratado en otra sesión.

El Sr. Rubilar señala que aún están dentro del plazo para aprobar este plan, y agrega que esto lo solicitó hace más de diez días para que quedara en tabla en esta ocasión pues estaban preparados para hacer una exposición; por otra parte indica que les conviene exponer la parte administrativa, los lineamientos pedagógicos que hay para una mejora continua.

El Sr. Alcalde acota que más que una sesión desea que después de haber existido el empate se entregue esta exposición por parte del director en base a que si persiste el empate tiene que decidir como Alcalde; entonces los antecedentes adicionales no se han dado ahora porque tendríamos que estar dos horas más en esta reunión, pero en una reunión extraordinaria que tiene que ser pronto, el director entregue antecedentes adicionales pero vinculados a esta votación

El Secretario Municipal acota que de acuerdo al Art. 15 del reglamento señala que persistir un empate se citará a una nueva sesión que deberá verificarse dentro del tercer día, por lo tanto se les hará llegar la convocatoria a la nueva sesión. Agrega que lo que corresponde ahora según ese artículo es volver a someter a acuerdo el punto y ver si se produce nuevamente el empate para programas esa sesión extraordinaria. En seguida se somete nuevamente a votación:

Concejal José Fernández, mantiene su rechazo dado que el Director manifestó que sería pertinente hacer la respectiva presentación

Concejala Erna Silva: mantiene su voto de aprobación

Concejal Manosalva: mantiene su voto de aprobación

Concejala Tania Villalobos: mantiene su voto de rechazo

Concejal Altamirano: mantiene su voto de aprobación

Concejal Henríquez: mantiene su voto de rechazo considerando que el Director señala que puede hacer la exposición.

En consecuencia se ha producido un nuevo empate, por lo tanto se debe programar una sesión extraordinaria para ver este tema

El Sr. Alcalde, aclara que siempre estuvo de acuerdo en hacer otra reunión para contar con la exposición del Director del Departamento de Educación.

En seguida el Sr. Alcalde señala que va a dejar al Sr. Dueñas para tomar nota de los puntos que plantee cada concejal en consideración a que tiene una actividad en el salón de la biblioteca; así es que siendo las 10:27 se retira de la sesión y pasa a presidir el Concejal José Antonio Fernández

6. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Concejala Erna Silva:** En relación a una feria que se va a realizar el día domingo y en la cual felicita por la iniciativa que va en apoyo a las emprendedoras y que pertenece al programa jefas de hogar, pero también desea solicitar que este tipo de iniciativas, dado que ya estamos saliendo del tema de la pandemia, pueda extenderse más adelante y que incorpore a otras emprendedoras que han surgido en este tiempo de hecho existe un grupo de mujeres que se reúne en el cuerpo de bomberos de Huépil los días sábado y este que viene tienen una exposición, la idea es que a través de la oficina de fomento productivo puedan plantear nuevas iniciativas y así atraer nuevos recursos a su grupo familiar.
- b) **Concejal Patricio Manosalva:** En relación a la toma en santa Elvira de Polcura, donde tienen problemas con el empalme de luz puesto que falta el empostado, por lo tanto han tenido inconvenientes de conectividad para sus clases híbridas, le gustaría saber si se ha avanzado en el tema. En cuanto a la necesidad de tener una cancha de pasto sintético en Tucapel ya sea de fútbol o baby fútbol, ya que en todas las localidades existen, me refiero a las localidades de Huépil, Trupán y Polcura, se podría gestionar un proyecto a través del municipio; así como también la instalación de una plaza de juegos dentro del estadio....Por otra parte desea consultar o si se debe llegar a algún acuerdo, debido a que le llegó un correo sobre una Jornada de Capacitación Regional que fue enviada a todo el concejo, esta Jornada se estaría realizando el 28 de octubre en la ciudad de Concepcion, en dicha jornada se estarían tratando temas sobre roles y funciones del concejo municipal, el contexto actual de la Educación Municipal y los avances en la implementación de los servicios locales y públicos etc., y la consulta del concejal es si se tiene que llegar a

un acuerdo para participar de esta Jornada de Capacitación, para ver los costos y los viáticos; comenta que es muy importante participar de estas capacitaciones, sobre todo los concejales nuevos. Además agrega que sostuvo una reunión con los miembros de una Junta de Vecinos y uno de los temas a tratar fue el exceso de velocidad que existe en calle Comercio y calle Lautaro, sobre todo a eso de las 08:00 horas y en el cual me señalaron explícitamente que eran algunos funcionarios municipales que vienen desde Huépil a Tucapel incluyendo vehículos municipales, sugiere que sería bueno que se hiciera llegar un Memo a cada departamento para que los funcionarios municipales respeten el límite de velocidad. Además señala que los vecinos del Sector de río Laja le indicaron que no han tenido respuesta a ciertas solicitudes por la Avenida O'Higgins de Tucapel ya que no responden a sus solicitudes que dejan en Oficina de Partes y se espera que tengan un respaldo. En otra reunión que sostuvo con la Junta de Vecinos Unión Centenario si es posible solicitar el Drone que se adquirió en la Municipalidad, si este puede también prestar servicios de seguridad pública, además en dicha reunión contamos con la presencia de carabineros a lo cual ellos cuentan con los cursos y tiene personal capacitado para operar estos Drone y así prevenir delitos en la Comuna.

- c) **Concejala Tania Villalobos** : Solicita la nómina de los beneficiarios de la entrega de agua, de cuántas personas son. Comenta además que las piolas de las máquinas de ejercicio del Gimnasio Municipal se encontraban cortadas, sin embargo una vez que se superó todo esto de la pandemia las personas van a querer hacer uso de estas máquinas de ejercicio que están en bastante mal estado, lo plantea para que tome conocimiento. Agrega que un vecino de la localidad de Tucapel y conductor de una maquinaria agrícola realizó un emplazamiento a varios concejales en las redes sociales pidiéndonos la posibilidad de que coloquen una señalética entre las localidades de Huépil y Tucapel en la cual se indique la presencia de maquinaria agrícola, no está segura de quien tenga que ver si será tal vez vialidad o no, porque existe mucho tráfico de maquinaria agrícola y debido al tamaño de las maquinarias se tiene que andar más lento provocando tacho en dicha carretera; eso va acompañado de insulto o increpaciones a los conductores de estas maquinarias, aunque la verdad ellos cumplen una labor muy fundamental en nuestra comuna ya que dependemos del desarrollo productivo, por lo tanto se sugiere solicitar o ver la posibilidad de oficializar alguna normativa para la instalación de una señalética. Además ver la posibilidad de que antes que se tenga la votación del presupuesto municipal nos podamos reunir, ya sea como concejo o en una sesión extraordinaria para así evitar en un futuro no muy lejano, para no repetir lo que nos pasó hoy en día en sesión con el tema del PADEM. En otro punto, la concejala desea insistir en la creación de una mesa apícola, como también insistir en la presentación de un proyecto para un semáforo, comenta que hace unos minutos se sintió nuevamente una frenada brusca en esa intersección. Desea consultarle a la señora Marcia acerca del proyecto de alcantarillado de calle Condell, si ha habido algún avance o alguna modificación del proceso, como también del alcantarillado y pavimentos participativos de Trupán bajo. Consulta si existe la posibilidad de una solución en la plaza activa ya que se instaló en un espacio privado en calle Las Quilas y los vecinos aseguran que todo eso era parte de un espacio público, los vecinos consultan qué es lo que va a pasar con ello.

En seguida se solicita acuerdo para extender la sesión de concejo en vista que se cumplió el tiempo asignado y de forma unánime se acepta.

- d) **Concejal Felipe Altamirano**: Comienza con un afectuoso saludo a todos los profesionales de la Educación en su día. Agradece la invitación que le extendieron para participar de la Exposición de la Mujer y la Cicletada familiar del día domingo, ya que cree que estas actividades son fundamentales para la salud mental y que van en favor de nuestra Comuna y ojalá se mantengan en el tiempo. Otro punto a tratar, es la reiteración de la limpieza de las plazas, porque, así como luce de bella la plaza de Huépil, le gustaría que también se realizara una mantención y hermosamiento de las plazas de Tucapel y Polcura, entendiendo que la plaza de Trupán está en mantención, y en este caso solicito equidad de hermosamiento en todas las plazas. Reitera y en favor de los vecinos que se realice una reunión con los empresarios de los buses que trasladan a los pasajeros a la ciudad de Los Ángeles, Concepción, Chillán para ordenar el tema de los horarios y que estos se puedan respetar así mismo, solicita además poner énfasis en Trupán y Polcura ya que prácticamente se encuentran aislados. Agrega además que desea saber un poco acerca del Concurso público que se está llevando a cabo en el departamento de salud, desea consultar por un pronunciamiento jurídico debido a que el concurso sólo es interno y prácticamente, a mi criterio, el concurso ya tiene nombre y apellido en sus bases, y a su parecer es importante que nosotros participemos en las actividades de la Comuna y la gente nos vea ahí con ellos.
- e) **Concejal Jaime Henríquez**: Señala que desea agradecer el que hayan enviado el protocolo de las actividades físicas, deportivas y recreativas en la apertura inicial de los estadios de Tucapel, Trupán, Polcura y las Lomas, pero existen algunas cosas que le hicieron ruido y los cuales los estuvo trabajando con algunas personas de la comunidad, y ver la posibilidad de hacer algunas mejoras, se entiende que todo se ha hecho con profesionalismo pero hay algunos puntos que el deportista conoce, como por ejemplo, en el punto 11 dice que la sesión tendrá una duración de 120 minutos, eso quiere decir que solo podrían jugar

dos equipos, y qué pasaría con los otros equipos? Sabemos exactamente que todos los equipos tienen 5 series, en ese caso se debe mejorar los tiempos de ejecución, en otro punto habla de un aforo máximo de 200 personas en un espacio abierto, hago mención que son 11 jugadores por lado y son dos equipos en la cancha, eso me daría la suma de 22 jugadores, y son 5 series sería un total de 120 personas, sugiere ver la posibilidad de que se pida el pase de movilidad, dependiendo que la mayor cantidad de personas que serían un 80% que tienen su pase de movilidad y así aumentar el aforo a 400 personas, si al fin y al cabo así lo estipulan los protocolos, es por ello que sugiere que se estudie esa posibilidad de mejorar esos dos puntos, ya que en el primer punto, en cuanto al tiempo estaríamos discriminando un importante grupo de jugadores y series de los clubes deportivos, y en el otro también estaríamos discriminando el ingreso a más público, entendiendo que es un recinto abierto, por lo mismo sería ideal que se reestudiara estos puntos y hacerlo llegar para la tranquilidad de la comunidad. Además, desea saber con exactitud de cuando se realizará la reparación del CESFAM de Tucapel que fue afectado por un viento fuerte que ocurrió hace unos meses atrás y dejó variados daños en la infraestructura del establecimiento tales como vidrios y mamparas. Desea agradecer a la Sra. Fabiola por haber enviado la carta, pero en dicha carta no abordan el tema del cual se estaría solicitando, que es el apoyo a esta familia, son 3 medicamentos bien puntuales, que es Moscatel, esoprezol y macrogol, estos medicamentos son de muy elevado valor, en dicho correo especifica que si el sistema le otorga otros medicamentos del CDT de Los Ángeles, además se les pide que se acerquen a la farmacia comunitaria a cotizar y ahí tampoco los tienen y que ahí les entreguen unos medicamentos alternativos, pero la verdad es que esta familia no puede hacer uso de uso medicamentos alternativos, tienen que ser estos, es por eso que vuelvo a insistir en que lean el correo y vean lo que se trató de solicitar; como además en la carta se indica que a la familia se les realizó un informe social y se derivó, pero no se sabe a donde fue derivado y tampoco han tenido respuesta. Por otra parte, desea agradecer al Sr. Mario Rubilar por su gestión, ya que se le solicitó un tema de transporte para los estudiantes, ya que la gente estaba muy descoordinada con el tema de los horarios y el Sr. Mario Rubilar a través de don Marcelo Zúñiga me enviaron la carta con todos los detalles del transporte y de los recorridos.

- f) **Concejal José Antonio Fernández:** Se suma a las felicitaciones a las profesoras y profesores de la comuna de Tucapel, a los activos y a aquellos que también se han acogido a retiro. Hace mención respecto al tema que planteó el concejal Patricio Manosalva refiriéndose a la reunión de seguridad pública, en la cual participaron el concejal Henríquez y el concejal Patricio Manosalva, en aquella reunión quisiera decir respecto al tema y leer brevemente a lo que establece la letra J de la LEY orgánica Constitucional de Municipalidades del Art. 4 dice: *“dentro de las facultades del municipio podrán celebrar convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de inserción social y asistencias a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal”* en tal sentido se planteó la posibilidad de poder obtener un informe jurídico con el asesor jurídico municipal, que dé cuenta de cuál es el mecanismo en que el municipio pudiese celebrar un convenio con Carabineros de Chile a fin de otorgar algunos recursos o de disponer de medios a través de un convenio de colaboración, a través de la oficina de seguridad pública a fin de poder dar respuesta a las reparaciones que tienen ellos con sus vehículos, que han sido unos de los principales problemas en la disposición de medios cuando los han requerido, luego solicitaran a través de una carta para solicitar apoyo para formar la Personalidad Jurídica para concluirse como comité, por lo mismo solicita tener ese informe jurídico para saber cuál es el mecanismo legal para poder generar un convenio de colaboración y poder como municipio apoyarlos; y así unir fuerzas con la comunidad, con el Alcalde y los concejales y poder re insistir en una mayor dotación de funcionarios policiales para nuestra Comuna. Por último se suma a la solicitud de adquisición de una señalética tal cual como lo sugirió la concejala Tania Villalobos, por su parte el concejal hará la misma solicitud a través de un Oficio a la Dirección de vialidad con el mismo fin de unir fuerzas, así como lo recomienda el municipio y por su parte nosotros como concejales también lo podemos hacer de emitir un Oficio a Vialidad para solicitar una señalética de tránsito de vehículos agrícola en la zona. Le hará entrega de los antecedentes de manera interna al Sr. Francisco Dueñas, por un tema social que estaría necesitando ayuda que es de la Localidad de Tucapel, teniendo en conocimiento de que ya han conversado con usted, con el Alcalde y el Departamento Social, respecto de una eventual vulneración de derechos que pudiesen tener unos menores de edad y lo cual ellos están requiriendo apoyo para poder instalar una vivienda que ellos mismo adquirieron y que les permite mayor autonomía e independencia para poder estar con sus hijos menores de edad, dado a que en la situación actual existe un riesgo inminente, por lo tanto solicito a usted que se pueda abordar el tema de manera urgente.

A continuación el concejal Manosalva consulta si el día lunes comenzará a funcionar de manera activa la movilización de los alumnos de la jornada vespertina de la comuna como lo había informado el Sr. Alcalde; así mismo extiende sus felicitaciones a los profesores de la comuna

El Concejal Jaime Henríquez, comenta que se une a la petición del concejal Fernández de solicitar un informe al Asesor Jurídico en cuanto a crear una fórmula de poder hacer un aporte y trabajar con carabineros y dar todo nuestro apoyo, siempre se ha dicho en el Concejo de seguridad y en las sesiones de concejo, que si nosotros queremos un buen servicio y una buena labor, por nuestra parte debemos

entregarles a ellos las condiciones necesarias y mínimas para que puedan vivir como lo merecen, por otra parte les debo comentar que Carabineros y el municipio de Cabrero ya hicieron un convenio para la reparación de sus vehículos policiales y todo a través del municipio.

La Concejala Tania Villalobos hace extensivo el saludo a todos los profesores y esta vez lo desea hacer desde esta plataforma y a todos aquellos profesores que la formaron y un saludo a aquellos profesores que ya no están con nosotros, gracias al tesón de los profesores de mi escuela básica soy lo que soy hoy en día, ellos me inculcaron seguir adelante, a trabajar y trabajar, gracias a los profesores de toda la escuela básica y con un amor tremendo saludo a mi tía Miriam Urrutia, mi profesora, gracias.

A continuación se ofrece la palabra al Sr. Francisco Dueñas administrador Municipal, quien dará respuesta a las inquietudes de los concejales. Señala que en cuanto a Santa Elvira hoy en día está reconocida como un campamento, de hecho existe una intervención del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y es materia de una de las intervenciones, precisamente del tema eléctrico, como bien saben ustedes el tema del empalme domiciliario requiere un T1 y eso tiene que estar reconocido por FRONTEL, entonces estamos en la etapa de reconocimiento del campamento y a la vez se está trabajando y una de las iniciativas es el alumbrado público y domiciliario. Comenta también que respecto de la cancha sintética para Tucapel, es un proyecto que se debe postular para el próximo año. En relación a la participación de la capacitación para los concejales en Concepción, existen instrucciones legales para que lo hagan, solo basta con redactar una carta y la envíen con los detalles y así el municipio lo va a revisar y vamos a acoger la solicitud ya que está establecida en la norma. En otro tema que tiene que ver con la seguridad con los vecinos y la señalética y carabineros, nosotros como municipio estamos dispuesto en ayudar en lo que más se pueda a carabineros, pero lo que pasa es que ellos tienen un sistema jerárquico súper rígido, en que todo se resuelve en Santiago, se habla de que existe un convenio con la Municipalidad de Cabrero, eso lo podemos ver, si nuestra inquietud es la siguiente, nosotros no hemos tenido una buena respuesta hacia la Comuna de parte de carabineros, nos hemos encontrado que los vehículos que corresponde a la comuna de Tucapel están trabajando en Santa Bárbara, en Paillihue, y a veces nos hemos quedado con un solo vehículo en la Comuna, entonces si queremos hablar de convenios y compromisos, creemos que carabineros también se debe comprometer y mantener a los vehículos dentro de la comuna, es comprobable que así ha pasado, ha habido emergencias y el único vehículo que ha estado para prestar servicio es el de Trupan o el de Tucapel y de repente todos saben que desaparece el Dodge Harger (vehículo policial), se pierde y es porque está prestando servicio en otra Comuna, creemos que carabineros tiene una buena disposición y reconocer que debemos tener permanentemente los vehículos en la Comuna y desde la administración siempre hemos estado cerca de carabineros, de hecho con la Srta. Fernanda Medina preparamos un proyecto de seguridad para que se adquiriera un vehículo y que indudablemente nos obliga a que si ese vehículo se pasa a carabineros tener un convenio que establezca hasta donde llega su uso, y ese es el ánimo de esta administración, ayudar en lo que se pueda a carabineros y la voluntad está en cooperar con esa institución, pero de los vehículos que tiene hoy carabineros el único que sirve es el Dodge, la verdad más que reparar, lo mejor es tener que luchar por conseguir vehículos nuevos. En relación a calle O'Higgins debo comentarles a los señores concejales que esta calle no está reconocida por el Ministerio de Obras Públicas como ruta MOP y tampoco está reconocida por el Ministerio de Vivienda como una calle urbana, y ahí está el gran problema, que para solicitar recursos necesitamos que estas calles sean rurales; el Alcalde está gestionando a través de la SEREMI y el Ministro de Obras públicas y no solo esta calle, sino que también enrollar la calle de Avenida Linares y la calle O'Higgins que va a permitir al Ministerio de Obras públicas financiar la mejora de estas calles; en el caso de calle O'Higgins el municipio inyectó algunos recursos que tal vez no sean los necesarios para la mejora de estas vías y además es la única alternativa de calle que tenemos para que pasen los camiones y no ingresen a la Avenida Tucapel, y desde ese punto lo tenemos en la agenda. En el tema del listado de beneficiarios que hace mención la Sra. Tania Villalobos se le va a hacer llegar, ya se dieron las instrucciones de aquello. En el punto de la señalética para los caminos rurales, como en este caso la ruta que une Huépil con Tucapel se va a oficiar. En la reunión de presupuesto se realizará como una especie de jornada y será de manera presencial, por lo mismo se propone realizar de esta manera para tener un dialogo permanente con los señores concejales, discusiones y acuerdos entre comillas, y desde ya se les hace extensiva la invitación a esta reunión presencial ajustándose a todos los protocolos sanitarios, se les avisará la fecha de la reunión con una semana de anticipación para que podamos acomodar los horarios y se estaría realizando después de las 16:00 o 17:00 horas. En el tema de la mesa apícola que bien indicó la Concejala Tania es un tema de PRODESAL, le insistiremos a PRODESAL para que la pueda levantar lo antes posible,

La Concejala Tania comenta que esto sería un tema más de Fomento productivo que de PRODESAL, ya que existen apicultores que no son beneficiarios de INDAP y PRODESAL; y aquí en la mesa apícola se tiene que involucrar a todos los apicultores de la zona y no solamente a los que están adscritos al convenio con INDAP),

El Sr. Dueñas señala que cuando se haga una convocatoria para esta mesa apícola, se hará a nivel comunal. En el tema de la calle Condell esta se encuentra en la SUBDERE y en el caso de las platas del alcantarillado de Trupán bajo está en la revisión de la SUBDERE y debemos sacar un visto bueno de ahí,

en relación a la plazoleta de Las Quilas existe un particular que nos prestó un sitio para la instalación de estos juegos, con una mirada de ver si más adelante podríamos comprar ese terreno, este es un tema que debiéramos evaluarlo. En relación a la feria y a la que están todos los señores concejales invitados, informar que estamos sujetos a un Decreto...constitucional por lo tanto estamos limitados a solicitar o ejecutar cualquier actividad o acto en donde podamos tener aglomeración de personas, aun no tenemos la autorización, esta vez no haremos un acto formal, sino que haremos una feria en donde se pueda exponer, y se les hace la invitación a los concejales a presenciar, pero no podemos hacer una actividad ya que hasta este momento no hemos recibido una confirmación del jefe de zona, pero mantendremos nuestra feria como una actividad y se lo hace saber a los señores concejales para que comprendan que esto es un tema que supera nuestra buena voluntad. En el tema de la limpieza y mantención de las plazas, le llama mucho la atención, ya que por su parte no ve que estén mal mantenidas, tal vez pueda ser que durante las mañanas estén algo desordenada por la acumulación de basura en las esquinas o por los perros que se puedan encontrar en las plazas y que sacan la basura de los tarros, pero en todo momento tratamos que se mantengan las plazas limpias y estén impecables. En el tema de los horarios de los buses, ya se ha oficiado varias veces, se comunicó con el Sr. Bernardo Paredes para que revise el tema ya que estamos entrando al tema de la normalización del uso del transporte público, por nuestra parte trataremos de ir viendo el tema de las salidas, ya que hay gente que reclama mucho por eso. En el tema del protocolo del uso de recintos o estadios deportivos lo vamos a revisar, si hay que mejorar ciertos puntos, lo haremos. El tema de los cobros de seguro del CESFAN, debe decir que efectivamente tenemos como municipio asociados a la reparación y se debe hacer al cobro del seguro, explica que los cobros del seguro dan vuelta y vuelta tratando de reducir el pago, pero se esta trabajando con el departamento de salud para ir apurando esto y ese monto es lo que vamos a destinar para la reparación, que lo tenemos visto también con la SEREMI de salud del Bio bio. En el caso de la entrega de los medicamentos como ayuda social, en su caso personal, no le parece que se den nombres, nada más que pasa por un tema de dignidad y existió un error ahí, no se debería dar nombres en cuanto se refieren a ayudas sociales y entrega de medicamentos. En el caso de seguridad pública lo vamos a tocar con el abogado y con Fernanda Medina para poder ver si podemos materializar este convenio y apoyar a carabineros, comenta que sería bueno realizar una reunión con carabineros para ver temas relacionados con la seguridad. En el caso de ayuda social que presentó el Sr. José Fernández, esta citada la madre de los niños para el día lunes a las 10:00 horas, no para conversar, sino para entregar la solución ya que es un tema súper delicado para apoyar y ayudar en este caso.

La Concejala Erna Silva señala y comparte con don Francisco la necesidad de dar dignidad a nuestra comunidad no dando nombres, menos indicaciones de medicamentos, situaciones muy específicas que tienen que ver con la vida privada y que de hecho existen normas que regulan la protección de la vida privada de las personas e información que son de carácter sensibles y que lo establecen ciertas normas, por otra parte comenta una información que había omitido y es la celebración del Día Internacional de la mujer rural y que se conmemora a partir del año 2008 y a través de esta plataforma quiero hacer llegar un afectuoso saludo a todas aquellas mujeres que son las forjadoras de nuestra Comuna, la cual va dirigida a mujeres que son dirigentes y mujeres que trabajan desde casa y que siguen manteniendo sus tradiciones y las formas de vida de nuestra zona rural, asociadas a la agricultura, a la crianza de ganado, con otras actividades como es el tema apícola, que siempre ha sido un tema de preocupación de la concejala Tania, así que dejo un cariñoso saludo para ellas y que también sea un espacio de nosotros para reflexionar y para poder proponer acciones de apoyo a este importante sector.

El Concejal Patricio Manosalva, señala que no le quedo muy claro la intervención del Administrador Municipal, sobre si el lunes comenzarían a funcionar el transporte de alumnos vespertino.

El Sr. Francisco Dueñas indica que el Alcalde informó que a partir del mes de noviembre se estaría prestando ese servicio, pero también les explicamos que las personas que estaban en dicho listado que eran alrededor de 17 personas que estaban recibiendo ese beneficio (subsidio o bono de movilidad) y que solo hay 7 personas que estarían recibiendo este subsidio y son aquellos que vamos a apoyar a contar del 12 de noviembre con un furgón municipal y no se va a contratar un bus porque es un presupuesto muy caro para solo 7 alumnos, interviene el Sr. Manosalva consultando lo siguiente, la duda que en un concejo anterior se dijo que el transporte estaría funcionando a partir de este lunes 18, y que no hablo nada de que eran 7 los alumnos que deberían viajar en este furgón, y la preocupación es de los alumnos que están estudiando y que deben viajar, están gastando alrededor de \$15.000 y \$ 20.000 diarios en locomoción particular, por su parte asegura que no había escuchado que eran 7 los alumnos que podrían viajar. Por su parte el Sr. Fernández señala que puede dar fe que el Alcalde menciona que este lunes comenzaría a funcionar el furgón vespertino, por su parte el concejal le informó a algunas familias de este transporte para los alumnos, sabíamos que había un tema de duplicidad de becas.

El Sr. Dueñas responde al que el Alcalde señalo que el costo de este servicio asciende a un monto de \$2.500.000 de pesos mensuales para trasladar a los jóvenes estudiantes, además e indicó que las personas no podían estar con doble beneficio, que una persona que tiene el beneficio del traslado no podríamos estar

dándole el traslado, ¿se entiende? Es por eso cuando se hizo el análisis del listado en ese momento se pudo pesquisar que sólo habían 7 personas que no tenían el beneficio del bono de traslado y con ellos es que el municipio se va a comprometer en su traslado, eso fue lo que el Alcalde se comprometió la vez anterior. Pregunta el concejal Manosalva de ¿cuánto es el beneficio que entrega el municipio?, se desconoce el monto exacto del bono, pero el Sr. Dueñas expresa que no peca de egoísmo si en el furgón quedan 2 espacios y se pueden llevar a 2 personas más, este furgón tiene capacidad para 7 personas y es este furgón es el encargado del traslado, por su parte el Sr. Dueñas tratará de remediar la falta de información que existe para que comience a funcionar el traslado este lunes. (entre tanto le comunican al Sr. Fernández desde DIDECO que el monto del bono de movilización es de \$250.000 pesos anuales)

El concejal Jaime Henríquez señala que efectivamente se dijo en una sesión anterior que el transporte vespertino comenzaría a funcionar a partir del lunes 18 de octubre, efectivamente el bono de movilización es de \$250.000 mil pesos anuales, efectivamente el traslado de los jóvenes es sólo de regreso y no ida y vuelta por lo mismo no podrían quitarle el 100% del bono si se lo quieren rebajar, no sería consecuente ya que ellos igual están cancelando pasaje de ida, efectivamente el monto mayor es para el regreso y deben estar pagando vehículos particulares ya sea Uber o taxi y efectivamente esa carrera sale aproximadamente entre \$15.000 y \$ 20.000 pesos dependiendo de quién los va a buscar, es ahí cuando hablamos de duplicidad el concejal entiende que el municipio habla de la escases de recursos económicos y todo el tema, ustedes hablan de 7 alumnos, el por su parte seguirá hablando de 15 personas, porque para él los 15 jóvenes necesitan movilización, más allá que tengan el bono de movilización, ellos necesitan este transporte, porque ellos igual deben tener dinero para cancelar su pasaje de ida hacia su Instituto o Universidad, su comentario es, si tienen que rebajar el bono a la mitad por un tema de duplicidad, entonces dejémosle la mitad para que puedan pagar su pasaje de ida, porque los jóvenes igual deben comer algo, una colación, muchos de los que estudian de noche trabajan durante el día, yo lo tengo súper claro, porque él lo hizo de la misma manera, todos los que estudian en la noche, trabajan todo el día, no se comen ni una colación, no almuerzan, no toman once y después en la tarde se van a estudiar y llegan a las 01:00 a 02:00 horas a sus hogares, es decir mínimo dejarles \$100.000.- o \$150.000.- pesos para que al menos se puedan comprar una colación, por su parte el concejal entiende la postura del Administrador Municipal y del Sr. Alcalde pero cree que aquí tratamos de ajustar las cosas, pero tratemos de ajustarnos en otra cosa y otorguemos un beneficio que por lo demás comenzó otorgándose cuando los jóvenes aportaban \$ 3.000 pesos o \$8.000 pesos porque ellos pedían a gritos que por favor el municipio los apoyen para venirse de regreso no para irse, si los jóvenes estudiantes pueden aportar con un mínimo aporte podrían tener su transporte, sería un compromiso de ambas partes, pero me causa mucho ruido el que digan es que NO, es que NO SE PUEDE, que son solamente 7 y no 15, y esto no se trata del bono de movilización, se trata de que los jóvenes no tienen como regresar y ellos lo que piden a gritos todos estos años, el año pasado no lo pidieron porque obviamente no lo necesitaron, porque no estaban estudiando de manera presencial, pero ahora los Instituto y Universidades les están exigiendo que asistan, de hecho comenta el concejal que el día de ayer se trajo un joven que no sabía como hacerlo, que tal vez iba a tener que renunciar a su trabajo y cambiarse de día para estudiar, por que lamentablemente les estaban exigiendo, sino me va a promediar con nota 10, porque debo ir presencial, pero no tengo como ir y venir, la idea es que se coloquen en esa posición, le entiendo y respeto su posición Sr. Francisco, pero aquí estamos hablando de una emergencia estamos hablando de jóvenes que están luchando por un futuro, o prefieren ver a estos jóvenes parados en una esquina, andar robando y que después los estén apuntando con el dedo y no somos capaces de ponernos en el lugar y de aportar lo que realmente necesitan y una oportunidad para que sigan sus estudios.

El Sr. Francisco Dueñas responde y percibe que como que el municipio no ha sido partícipe de nada, yo creo que estamos muy equivocados, la municipalidad ha estado presente en los momentos más complejos de la Comuna, yo creo que el bono que se entregó para la movilización y ahora se amplió para el uso de otros para que aliviara el tema de la pandemia, ahora puede que don Jaime Henríquez diga que no entendemos y si entendemos, pero lo que quiero indicar que una de las obligaciones de la municipalidad es cumplir con todo el tema de la normativa, aquí tenemos experiencia en el ámbito municipal, y sabemos que no se puede tener doble beneficio entonces tenemos un formato y ellos mismos como concejales se lo presentaron al alcalde de buscar una modificación y hacer de esto algo legal, que una persona que ya recibió el bono pueda viajar en el furgón que el municipio va a arrendar y entiendo que el vehículo lleve dos personas para allá y que queden cuatro cupos de regreso y no los ocupe nadie, eso no lo encuentro justo, pero también debo entender que aquello no está dentro del cuerpo legal, el Sr. Dueñas se compromete a transmitirle todas estas inquietudes y en las del concejal Henríquez y hacerlas llegar al Alcalde lo antes posible, de buscar un formato y resolverlo lo antes posible, y el formato sería otorgar un nuevo beneficio a aquellos que tiene este bono, este apoyo partiría en enero 2021.

La concejala Tania Villalobos pide la palabra y señala que podría buscar algún otro mecanismo a través de asistencia social para poder solucionar esto, sé entiende que don Francisco siempre ha tenido la voluntad de hacerlo, tal vez encontrar un mecanismo que no trasgreda la normativa y sé que han hecho muchos

aportes sobre todo en el tema educacional, desde que se creó la beca profesionales del futuro, pasando por el aporte de movilización, pero sin embargo en el tema de la educación siempre se hace poco independiente que sea en la educación municipal o las ansias de nuestros jóvenes sea mejorar al respecto, yo confío que el Sr. Dueñas hará lo posible de buscar las medidas de solucionar esto.

El Administrador Municipal comenta que el día lunes se realizará una reunión extraordinaria y ahí se indicara el análisis para el tema de la movilización del furgón vespertino.

La concejala Tania Villalobos comenta que entiende el énfasis y la pasión que expone el concejal Henríquez, porque duele pensar que hay jóvenes tenga que dejar de trabajar o dejar de estudiar porque no se pueden prestar todo el apoyo, porque los recursos son pocos, pero también tengo la fe que se va a buscar una solución con su tema estudiantil y el tema del transporte y en esta próxima reunión que tendremos con los demás concejales y como bien usted lo dice más adelante el ánimo esta por parte de los concejales y de la administración de buscar una solución, porque creemos que nadie quiere que esta historia no tenga un buen fin, le dan las gracias a don Francisco por transmitirle todo esto al Sr. Alcalde.

El Sr. Francisco Dueñas, indica que el día lunes estaría saliendo el furgón para aquellos alumnos que ya están en modo definido y se les comunicará a ellos mismos y el miércoles irían el total.

Siendo las 10:32 horas el Sr Fernández cierra la sesión en nombre de Dios

a) Solicitud de correspondencia

- Sr. Fernández:
- Sra. Erna Silva:
- Sra. Tania Villalobos:
- Sr. Manosalva:
- Sr. Altamirano:
- Sr. Henríquez:

ACUERDOS SESIÓN 15.10.2021- 012 ORDINARIA

075 Se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión del Memo N°201 del 13 de octubre de 2021 del Director de Administración y Finanzas Municipales con respecto al ingreso de recursos afectados y su destino a gastos por un total de \$148.660.798.-

076 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión rectificar el acuerdo N°10 tomado en sesión ordinaria de concejo del 09 de julio de 2021 según Memo N°306 del 08 de octubre de 2021 del Director Comunal de Educación; de tal forma que lo aprobado corresponde a: **"Solicitud de anticipo de Subvención de recursos para beneficiarios de bonificación por retiro voluntario Ley 20.976, respecto de los docentes Elba Jara Escobar, Fernando Ortiz Gallegos y Virla Sandoval Silva, de acuerdo al Ord. N°152 del 05 de Julio de 2021 de ese Director y al Acta N°012 del 07 de Julio de 2021 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal"**

077 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias entre partidas de gastos por un total de \$7.800.000 propuesta por Memo N°535 del 05 de octubre de 2021 de la Directora de Desarrollo Comunitario subrogante y por Memo N°196 del 07 de octubre de 2021 del Director de Administración y Finanzas Municipales y de acuerdo al punto N°1 del Acta de fecha 12 de octubre de 2021 de la Comisión mixta de social y finanzas del Concejo Municipal.

078 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión el cambio de local de patente de mini mercado con venta de bebidas alcohólicas, Rol 4-40063, actualmente ubicada en calle San Diego N°501 de Tucapel y que se traslada a la calle Esperanza N°90 de la localidad de Trupán. Lo anterior conforme al Acta N°16 del 14 de octubre de 2021 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

079 Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión ampliar en media hora más esta sesión de concejo